

Orden Militar a la zona de operaciones de Holguín

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.comandanteenjefe.biz>)

Orden Militar a la zona de operaciones de Holguín

Se suspende todo tipo de recaudación en el territorio de Gibara, Banes y Puerto Padre hasta el envío de nuevas instrucciones a las patrullas rebeldes que operan en dichos territorios. El teniente Orozco, del Pelotón 1 de la Columna 14, se encargará de la comunicación y cumplimiento de esta orden.

Fidel Castro Ruz

Fuente:

Revista Cuba Socialista

Autor:

- [Castro Ruz, Fidel](#)

01/10/1958

URL de origen: <http://www.comandanteenjefe.biz/es/documentos/orden-militar-la-zona-de-operaciones-de-holguin?width=600&height=600>